



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA**

**CONSTRUCCIÓN DEL BORDE URBANO-RURAL EN USME. PROCESO DE  
PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO ENTRE COMUNIDAD Y DISTRITO.**

**Directora: Isabel Duque Franco  
Estudiante: Alejandro Sánchez Tovar**

**Bogotá I semestre – 2011**

## Resumen.

A la luz de la discusión en torno al crecimiento de los centros urbanos y la presión cada vez mayor que éstos ejercen sobre áreas rurales circundantes este artículo analiza el proceso de concertación de un pacto de borde para la zona sur de la ciudad como mecanismo de participación y diálogo entre comunidad y Distrito. El territorio rural de Usme, un entorno intervenido ya por la acción inmobiliaria de grandes proyectos urbanísticos es claro ejemplo de la dicotomía entre lo urbano y lo rural, este artículo da una mirada a estos entornos como elementos complementarios más que excluyentes cuya acción se materializa en la creación de un borde que beneficia a ambas partes. Parte de la investigación se basó en trabajo de campo representado en el acercamiento y diálogo con cada una de las partes involucradas en el proceso a través de visitas a la Mesa de concertación de pacto de borde. A lo largo del artículo se da cuenta de los distintos inconvenientes que alteran el proceso hasta su punto actual y la manera en cómo han sido atendidos. Desde la visión geográfica este proceso conforma un ejercicio de gran valor en el campo de la planificación y el ordenamiento territorial en la medida que otorga a la comunidad herramientas necesarias para hacer parte de las decisiones en torno a su territorio a través de la consolidación de propuestas populares y la legitimación del poder local junto al mejoramiento de la gestión pública por medio de la inclusión de la participación ciudadana.



**Foto 1.** Salón comunal vereda La Requilina. Archivo personal.

Salón comunal sitio de reunión de la mesa de concertación del pacto de borde urbano-rural para la zona sur de la ciudad.

## Introducción.

Actualmente está en proceso de delimitación un borde urbano-rural al sur de la ciudad de Bogotá en la localidad de Usme. Los objetivos de este borde se basan en la conservación de la identidad campesina, la contención de la expansión urbana tanto legal como ilegal y la puesta en marcha de procesos productivos que mejoren la actividad campesina. Para la definición del borde se ha constituido la Mesa de concertación de pacto de borde de la cual hacen parte entidades distritales y comunidad de las veredas vecinas al centro histórico de Usme. El trabajo que realizan ambas partes está sujeto a distintas tensiones, máxime cuando el territorio se encuentra altamente intervenido por la acción de urbanizadores legales e ilegales.

Desde la mirada geográfica resulta de gran interés resaltar el trabajo realizado por la Mesa de pacto de borde puesto que es un ejemplo de participación y diálogo entre actores públicos y ciudadanía en torno a la consolidación de herramientas de planificación del territorio urbano-rural.

Bajo el contexto económico capitalista en el que se desenvuelve nuestro país las instancias competentes en la planificación han brindado una visión particular de cómo relacionarse con la tierra; bajo este modelo se concluye que la tierra tiene principalmente dos funciones: una social, otra ecológica, donde según mandato constitucional el interés general prevalece sobre el interés particular (Ley 388 de 1997). El principio de función social y ecológica de la propiedad pone de manifiesto la necesidad de un ordenamiento territorial donde la posesión privada tiene límites, de tal modo que en el proceso de construcción de un borde urbano-rural es indispensable revisar hasta qué punto las propuestas elevadas por la comunidad de Usme concuerdan con este principio, teniendo en cuenta que en este caso el interés colectivo está representado en la necesidad de expansión y construcción de vivienda que tiene la ciudad, sin negar con esto el legítimo derecho que tienen los campesinos de Usme en defender su identidad rural y prácticas agrícolas, factores potencialmente más acordes con la función ecológica de la propiedad.

Particularmente para este caso las dos funciones no son totalmente compatibles entre sí lo que daría la razón parcialmente a cada una de las partes involucradas en la construcción del borde. Sin embargo más que un elemento coyuntural, la formulación del borde debe ser visto como un ejercicio de articulación y concertación de propuestas dirigidas a atender las necesidades tanto de una población que exige respeto por su identidad rural como de una ciudad que dadas sus dinámicas poblacionales necesita crecer y dar solución a sus necesidades de vivienda *“Los retos que hoy se presentan para la planificación territorial, de buscar la preservación y la coexistencia de una pluralidad de formas de relacionamiento con la tierra en coherencia y respeto con la diversidad cultural, es una tarea que en nuestro contexto apenas empieza a permear los espacios de discusión; esto por cuanto en la actualidad el debate sobre la tierra se centra en cómo regular la forma de relacionamiento derivada del pensamiento moderno capitalista”*. (Ospina 2007, 6)

## **Crecimiento urbano y la relación urbano-rural.**

El acelerado crecimiento de la ciudad de Bogotá se ve reflejado en estadísticas que muestran como la capital ha pasado de tener 1.889 hectáreas en los años cincuenta con una densidad de 157 habitantes por hectárea y una incorporación de 188 hectáreas por año, a duplicar su extensión en los años setenta, 3.528 hectáreas con una densidad de 276 habitantes por hectárea. Para los años noventa la cantidad total de hectáreas era de 5.812 con una incorporación anual de 581 hectáreas como áreas de expansión urbana. (SDP 2010, 6 citando a Gallo, 2004)

Históricamente la planificación de la ciudad ha tenido grandes vacíos en la organización espacial generando así modelos desorganizados de ocupación territorial prueba de ello es la gran cantidad de barrios de origen ilegal existentes actualmente y particularmente visibles en los sectores más modestos de la capital para los cuales es posible afirmar que ciertamente ha existido una ausencia de políticas públicas dirigidas a atender sus necesidades de vivienda. En la actualidad para detener la urbanización ilegal y dar soluciones de vivienda a los estratos más bajos, la ciudad ha fomentado la creación de grandes proyectos urbanísticos como la operación Nuevo Usme, no obstante ahora que el problema ha adquirido dimensiones tan grandes y la ciudad continua creciendo es inevitable que tales proyectos avancen hacia zonas tradicionalmente rurales, dando a lugar a otra serie de problemáticas las cuales se plantea sean solucionadas a través de un pacto de borde urbano-rural.

La ciudad actualmente cuenta con gran cantidad de suelo urbanizable, dentro de las 163.661 ha con las que cuenta la capital actualmente, 2% de ellas son consideradas áreas de expansión, el equivalente a unas 2.974 ha, sin incluir las 670 ha de suelo urbano no construido y las más de 5000 ha contempladas en Mega Proyectos, Planes Parciales y Zonales (SDP 2010, 6). Sin embargo valdría la pena revisar las razones por las cuales esas 670 ha de suelo urbano no han sido urbanizadas aún. Posiblemente el suelo no es el componente primordial dentro del déficit de unidades habitacionales en la ciudad, el problema radicaría más bien en los intereses que intervienen a la hora de urbanizar ciertos sectores de la ciudad y en el costo, trámite y accesibilidad que tiene la vivienda en especial para los sectores más pobres.

En un escenario donde la ciudad replanteara su modelo de organización y crecimiento mejorando aspectos como los anteriormente mencionados, aprovechando al máximo la infraestructura existente, utilizando el suelo susceptible de urbanización bajo modelos de accesibilidad justos para el total de la población y reordenando los criterios de densificación donde sea posible hacerlo, muy posiblemente serían menos de 5000 ha las que actualmente se contemplan para la construcción de Mega Proyectos las que entrarían en conflicto con zonas rurales.

En Usme la puesta en marcha de grandes proyectos urbanísticos genera una serie de nuevos procesos en territorios donde antaño la implementación de un proyecto de tal magnitud hubiese parecido imposible. Bajo este contexto los

pactos de borde cobran importancia estableciendo una serie de estrategias que más allá de limitar y controlar el crecimiento urbano, potencian iniciativas de la población campesina, generando un impacto positivo creado a través del diálogo entre instituciones y comunidad.

En este orden de ideas la formulación del borde, espacio de confluencia y construcción entre identidad urbana y rural, supone dejar atrás la concepción de atraso con la cual durante mucho tiempo se ha identificado a las áreas campesinas, entiendo ruralidad y urbanismo como elementos en absoluto excluyentes, que deben conjugarse en un ambiente donde se identifique plenamente las potencialidades de cada uno y cómo éstas pueden ser útiles a su contraparte.

### **Una mirada a nuevas visiones territoriales en zonas rurales circundantes a grandes centros urbanos.**

La cercanía a grandes ciudades genera una serie de elementos distintivos para las comunidades campesinas vecinas. La producción, el intercambio y el consumo en estas zonas difieren de aquellas alejadas de grandes extensiones urbanas, generando en ocasiones escenarios de desventaja para los campesinos quienes atienden a estos desafíos buscando nuevas maneras de aprovechamiento del territorio; un claro ejemplo de ello es el agroparque Los Soches que hace parte de la Mesa de pacto de borde.

Una definición general de ruralidad derivada de componentes demográficos y productivos mostraría las áreas rurales como espacios de población dispersa cuyas actividades económicas se derivan de actividades primarias, sin embargo a la hora de analizar procesos presentes en comunidades rurales cercanas a grandes ciudades ésta ilustración podría quedarse corta. En este sentido el factor demográfico deja de jugar un papel preponderante en la definición de lo rural, la diferencia radicaría en la oferta de recursos naturales y otros factores que determinarían patrones de apropiación y permanencia en el territorio concordantes con procesos históricos, tal oferta daría lugar a nuevas actividades como el agroturismo no incluidas en la descripción tradicional de ruralidad.

Amparados en esta visión se hace necesario considerar un mayor número de elementos en el análisis de zonas rurales, un estudio de los flujos económicos, sociales, institucionales, políticos y culturales podría determinar centros urbanos cuya lógica de desarrollo e integración son esenciales en el soporte de zonas campesinas circundantes, de tal manera que una mayor eficiencia en el desarrollo rural implicaría incluir estos centros urbanos en la formulación de políticas planteadas con este fin. *“Las lógicas de desarrollo, de integración sectorial y de integración de mercados que hay en los centros urbanos, son elementos esenciales que deben apoyar el desarrollo rural. Por su parte, las políticas de desarrollo rural deben incorporar políticas de urbanismo rural con visiones claras sobre las funciones y características de las estructuras urbanas que se han de desarrollar o que se deben fortalecer en los medios rurales, con el fin de alcanzar una mayor eficiencia integral del desarrollo rural”* (Echeverri y Ribero 2002, 41)

Esta conexión en doble vía pone fin a la separación conceptual de lo urbano y lo rural basada en criterios demográficos, incluyendo así una noción de complementariedad: el componente rural y urbano de un territorio se analizaría a través de todos los flujos bidireccionales que el centro de mayor extensión ejerce sobre el otro con el fin de fortalecer uno y otro medio a través de mecanismos de integración donde cada sector podría beneficiarse de las

potencialidades del otro. Tal idea se aplicaría en el caso de concertación del borde urbano-rural en el sector sur de la ciudad; por un lado el ámbito rural se vería beneficiado al lograr conservar la identidad campesina amenazada por el crecimiento de la ciudad, de otro lado, Bogotá tendría en el borde una solución definitiva a problemas como la intervención de actores ilegales en la gestión del suelo, definiría exactamente hasta donde podría crecer atendiendo a necesidades de vivienda por medio de grandes proyectos, todo esto junto a mecanismos productivos y de conservación concertados por ambas partes.

**Foto 2.** Vista vereda La Requilina. Archivo personal.

La creación de un borde urbano rural beneficiará a ambas partes. Los intereses campesinos y de la ciudad deberán verse representados en su implementación a través de mecanismos que conserven la identidad campesina y tracen los límites permitidos de crecimiento para la ciudad.



## **Los procesos participativos en el campo de la planificación territorial.**

Durante varias décadas la planificación en nuestro país se vio limitada a una reducida cantidad de profesionales habilitados por el conocimiento del momento para implementar las herramientas tecnológicas disponibles para tal fin, existiendo una clara diferencia entre el sujeto y el objeto de la planeación. (Velásquez y González 2006)

Los avances en materia de planeación han permitido sin embargo cambiar este panorama, actualmente la planeación es vista como un proceso de concertación conjunta entre actores *“La planeación es una oportunidad de encuentro entre voces diferentes interesadas en construir consensos básicos sobre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarias para alcanzarlas”* (Velásquez y González 2006, 22) convirtiéndose así en un proceso donde convergen gran cantidad de intereses en los cuales debe prevalecer el interés general sobre el particular.

Como escenario de diálogo el proceso de planificación territorial está sujeto a una gran cantidad de tensiones que retrasan el proceso, a pesar de ello el fin último de la planificación participativa radica en lograr superar tales inconvenientes por medio de un proceso transparente e incluyente en todo

sentido. Al ser abiertamente incluyente la planificación participativa contempla la necesidad de no diferenciar entre el sujeto y el objeto de la planeación, en principio, nadie debe ser excluido del ejercicio y las decisiones tomadas deben ser aprobadas por la totalidad de participantes convirtiéndolo en un proceso democrático que muestra un punto de equilibrio entre las conveniencias particulares y del conjunto de actores involucrados.<sup>1</sup>

La planeación participativa se muestra, sin negar claro está las características particulares en cada proceso y las controversias en torno a su eficacia, como la mejor manera con la que cuenta la ciudadanía para hacer parte importante de los procesos abordados en su territorio, de convertirse en sujetos de derecho, sujetos políticos. La participación de los actores no debe detenerse en la etapa de formulación, el proceso como tal comprende procesos previos de acercamiento y tras la fase de implementación, acciones ligadas al seguimiento. En un proceso integral de planificación participativa debiera la comunidad estar presente en cada una de las fases como conocedora de las vivencias en su territorio y como la mayor interesada en generar procesos exitosos en su entorno.

La planeación participativa como proceso político debe desarrollarse en el marco de la institucionalidad. Las dinámicas de concertación deben estar sujetas a reglas que marcan la competencia de cada uno de los actores, elemento de coyuntura que eventualmente pone en entre dicho los alcances del proceso y genera diferencias. Sin embargo más allá de las inconformidades, con el fin de crear un proceso transparente y eficaz es necesario llegar a acuerdos para solucionar tales problemas entendiendo hasta dónde y de qué manera cada uno de los actores puede intervenir en la negociación. *“La planeación participativa opera en escenarios relativamente institucionalizados. En otras palabras, su funcionamiento se acoge a un conjunto de normas y arreglos institucionales que definen el alcance y los límites de la acción de quienes están involucrados”* (Velásquez y González 2006, 35)

Las reglas de juego bajo las que se rige un proceso de concertación operan en distintas escalas, algunas pertenecen al orden nacional, otras al municipal y otras más al plano territorial local. La articulación dentro de cada una de estas escalas y la manera en la que influyen dentro del proceso no siempre ocurre de la forma más organizada por lo cual no es extraño encontrar incongruencias en la aplicación de las mismas generando imprecisiones y conflictos en el proceso. Superar tales imprecisiones es tarea del proceso de diálogo como escenario de encuentro, deliberación y creación de acuerdos entre agentes gubernamentales y actores sociales.

En consecuencia y a pesar de los múltiples obstáculos, la planeación participativa es una herramienta con la que cuenta la comunidad para posicionar sus decisiones y apuestas al futuro dentro de su territorio, la inclusión de la visión espacial de la población permite conformar un proceso completo que reivindica el poder local y a su vez fortalece la posición institucional permitiéndole ampliar sus conceptos y optimizar su acción mediante la participación ciudadana.

<sup>1</sup> Velásquez et ál. En: *Encuentros con el Futuro, cuarto ejercicio de planeación participativa en Bogotá, 2004* profundiza en la planeación participativa como proceso y como escenario, muestra igualmente el marco legal para su gestión en el país.

Como proceso sociopolítico la planeación participativa es un ejercicio de visibilización de identidades territoriales que contribuyen a una gestión democrática del desarrollo en tanto que aportan en la creación de propuestas para el beneficio de los ciudadanos como constructores del espacio que habitan.

## **La operación estratégica Nuevo Usme en la construcción del borde urbano-rural.**

La operación estratégica Nuevo Usme es un proyecto de la Administración Distrital que busca proporcionar soluciones de vivienda a sectores de bajos ingresos en la ciudad para ello Metrovivienda la entidad encargada de adecuar el suelo para permitir la acción inmobiliaria junto a la Secretaría de Hábitat y la Secretaría de Planeación Distrital han trazado algunos objetivos para convertir la operación estratégica en algo más que una solución de vivienda.

Dentro de este proyecto se plantea la necesidad de contener la expansión incontrolada y desorganizada de la ciudad, fomento de la construcción ilegal de vivienda, estableciendo el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad como un objetivo primordial de la operación, frenando la acción de urbanizadores piratas quienes tienen efectos negativos sobre la gestión del suelo especulando en torno al precio por m<sup>2</sup> parcelando y creando situaciones de vulnerabilidad que no garantizan el acceso seguro y equitativo al suelo de construcción. (Ambrosi 2006)



**Foto 3.** Construcción vía Usminia. Archivo personal.

La implementación de nuevos proyectos urbanísticos en Usme está acompañada de la construcción de equipamientos que mejoran las condiciones de habitabilidad

en el contexto territorial de una zona afectando con su implementación elementos culturales de gran importancia, tal es el caso del hallazgo arqueológico prehispánico en la hacienda El Carmen que se encuentra en medio de la ejecución del Plan Parcial No 1 de la operación Nuevo Usme.

Contener la construcción ilegal de vivienda por medio de mecanismos de control de gestión del suelo generando soluciones de vivienda dirigidas a sectores socio-económicos bajos, mejorando así las condiciones de habitabilidad presentes implica la creación de una serie de equipamientos (vías, acueductos, parques) que aunque los constructores piratas no están en condición de proporcionar dada la

cantidad de recursos que se requieren, su creación por parte de los grandes agentes inmobiliarios interfiere en el

Respecto a la creación de un borde que controle el crecimiento urbano por medio de mecanismos de protección ambiental y propuestas productivas acordes con la vocación y uso del suelo, la operación Nuevo Usme incluye cuatro planes parciales contemplados en el Plan de Ordenamiento Zonal (POZ) cada uno con características y tiempos de ejecución distintos. <sup>2</sup>

### **Marco contextual.**

El área de estudio correspondiente a la concertación de la Mesa de pacto de borde se sitúa en la localidad de Usme al sur de la ciudad de Bogotá, esta localidad de acuerdo a los datos del POZ cuenta actualmente con un área total de 21.556 hectáreas de las cuales 1.990 ha corresponden a suelo clasificado como urbano, distribuido en 1.512 ha con usos urbanos y 478 ha de protección, correspondiente al parque Entre Nubes y las rondas de los cuerpos de agua.

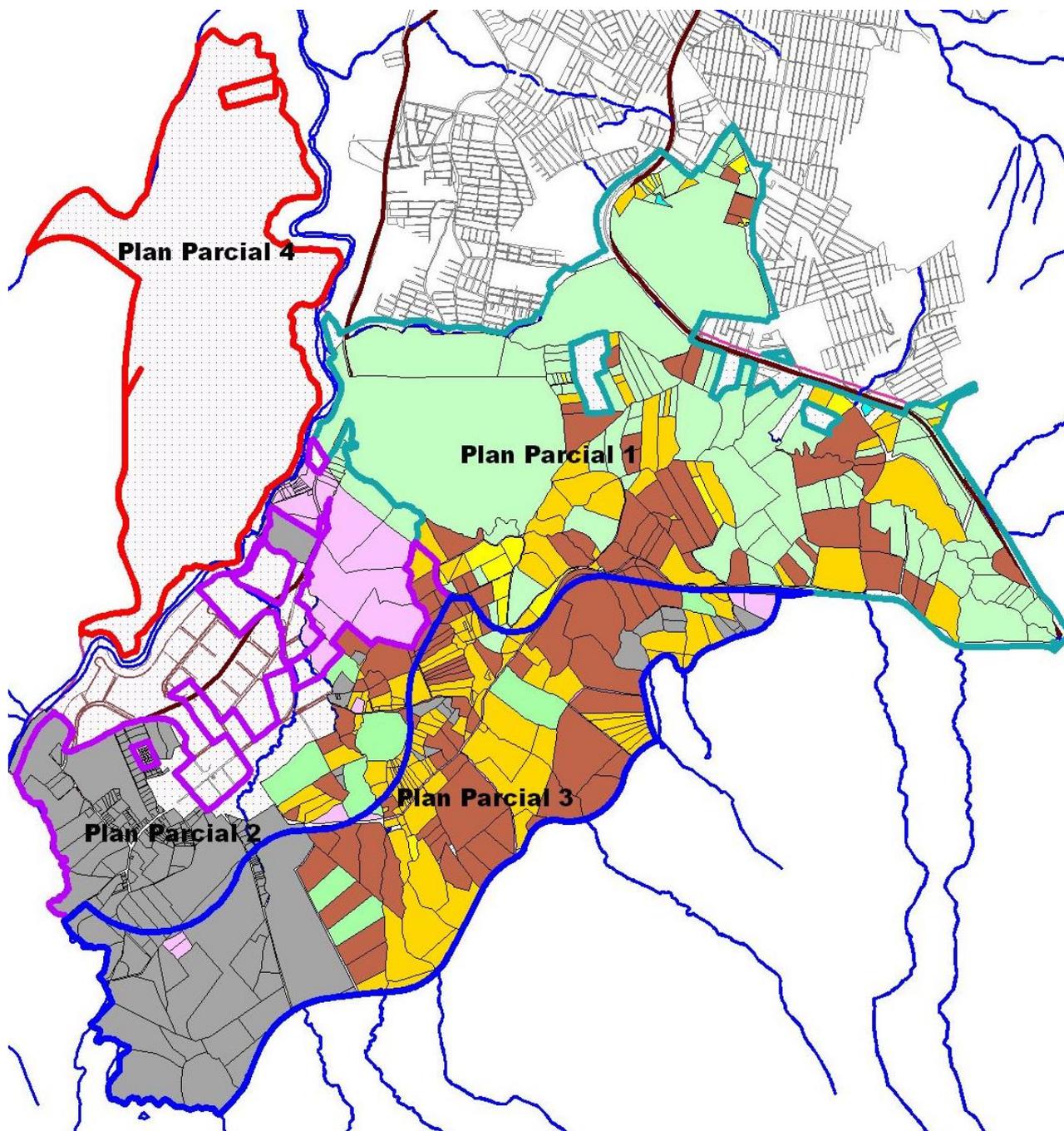
Dentro de la operación Nuevo Usme se destinan 800 ha como suelo de expansión con un área urbanizable neta de 619 ha. El total de hectáreas de la operación incluida la ronda del río Tunjuelito es de 949.96 (imagen No. 1), el área que se destina para el Plan Parcial No 4 correspondiente a la puesta en marcha del borde urbano-rural es de 155.13 ha que representan un 16.33 % del total de la operación.



**Foto 4.** Viviendas construidas durante la ejecución del Plan Parcial 1 “Tres Quebradas”. Archivo personal.

Dentro de los cuatro planes parciales que contempla la operación Nuevo Usme, uno de ellos, el número 4, advierte la implementación de un borde para la ciudad, materia de discusión en la mesa de concertación.

<sup>2</sup> Un Plan Parcial es un instrumento de planificación territorial a medio camino entre la escala macro del POT y la escala micro (manzana, barrio). Su acción va encaminada a efectuar condiciones de espacio construido y habitable en zonas urbanas o de expansión. El Plan Parcial particulariza los delineamientos generales concebidos en el POT para un sector determinado (Ley 388 de 1997). El Plan Parcial No 4 susceptible hoy de formulación advierte la construcción de un borde urbano-rural materia de discusión en la mesa de concertación.



- Campesino propietario
- Tierras en arriendo
- Rentista (especulador)
- Otros
- Sin Información

Plan parcial	Área (ha)	%
Plan parcial 1	351,79	37,03
Plan parcial 2	189,76	19,98
Plan parcial 3	232,46	24,47
Plan parcial 4	155,13	16,33
Río Tunjuelo	20,82	2,19
<b>Total</b>	<b>949,96</b>	<b>100,00</b>

**Imagen 1.** Tomado de: presentación *La operación urbanística Nuevo Usme, un enfoque territorial dirigido hacia la política de un hábitat digno*. Departamento Administrativo de Planeación Distrital, 2006.

En la formulación del borde actualmente participan cinco veredas que se encuentran en la zona de transición urbana-rural de Usme. Estas veredas son: El Uval, Corinto, La Requilina, Chiguaza y Los Soches, lugar donde funciona el agroparque, proyecto de referencia de organización comunal como agente social frente a la expansión urbana. La caracterización de cada una de las veredas se muestra a continuación a partir de información suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación. (SDP 2010, 56-61).

#### *Vereda El Uval.*

Con una extensión de 403.89 ha, 289 habitantes distribuidos en 64 familias El Uval limita al norte y oriente con la zona urbana de Usme, al occidente con la vereda Los Soches y al sur con el municipio de Chipaque. El uso del suelo que predomina es el agrícola siendo la arveja, la cebolla larga, la papa pastusa y otras hortalizas como la zanahoria los principales productos de comercialización.

#### *Vereda Corinto.*

Con una extensión de 744.47 ha, una población de 64 habitantes divididos en 19 hogares la vereda limita al norte con la zona urbana de Usme y la vereda La Requilina, al occidente con el municipio de Chipaque, al sur con la vereda Olarte y al oriente de nuevo con la vereda Olarte, Chiguaza y la zona urbana de Usme. La producción y el uso del suelo son específicamente agrícolas siendo la arveja, la cebolla larga y la papa los productos más representativos.

#### *Vereda La Requilina.*

Con una extensión de 148.78 ha, 222 habitantes divididos en 50 hogares, esta vereda limita al norte con la zona Urbana de Usme y al vereda El Uval, al occidente nuevamente con El Uval, al sur con el municipio de Chipaque y la vereda Corinto y al oriente de nuevo con Corinto y la zona urbana de Usme. Al igual que en las veredas anteriormente mencionadas el uso principal del suelo es agrícola siendo la papa y la arveja los productos de mayor comercialización.

#### *Vereda Chiguaza.*

Con una extensión de 153.57 ha, 167 habitantes divididos en 44 familias la vereda limita al norte y occidente con la zona urbana de Usme, al sur con la vereda Corinto y Olarte y al oriente con la vereda Corinto. El uso del suelo es principalmente agrícola siendo la papa pastusa y la cebolla larga los productos más representativos.

#### *Vereda Los Soches.*

Sitio donde se desarrolla el proyecto agroparque Los Soches cuenta con 390.48 ha, 258 habitantes distribuidos en 60 familias la vereda Los Soches y su agroparque se encuentran ubicados hacia el sur-oriente de la ciudad 800 metros antes del primer túnel de la vía que conduce hacia Villavicencio a una altitud comprendida entre los 2800 y los 3200 msnm, limita al norte con la

quebrada Yomasa, al sur con la autopista Villavicencio y la quebrada el Amoladero, por el oriente con los Cerros Orientales y por el occidente con la Cuchilla el Gavilán (barrera natural que separa la vereda Los Soches de los barrios periurbanos).

El nacimiento del proyecto de agroparque se remonta hacia 1990 cuando el Concejo de Bogotá por medio del Acuerdo Número 6 definió zonas ubicadas al sur de la ciudad como territorios de expansión urbana, incluyendo la vereda Los Soches, El Uval y La Requilina. Lo dispuesto en dicho acuerdo se materializó en 1993 y suponía un incremento en los impuestos que presionaba a los habitantes para vender sus predios dando paso a las inmobiliarias interesadas en comenzar su acción en la zona.

Los habitantes de la vereda ante el inminente riesgo de perder sus parcelas se organizaron y en cabeza de líderes comunales decidieron dirigirse a distintas instancias gubernamentales, particularmente el Concejo de Bogotá, para expresar su inconformidad respecto a las decisiones tomadas en torno a su territorio. La presión generada dio sus primeros frutos tres años después, para octubre de 1996, cuando las 93 familias que por entonces habitaban la vereda lograron que el Concejo de la ciudad visitara y escuchara sus peticiones. Tras ésta visita y apoyados por un grupo de concejales los habitantes recobraron la denominación de zona rural, a cambio debían formular una iniciativa que beneficiara a los demás habitantes de Bogotá, es así como nace el agroparque Los Soches, un proyecto que actualmente se encuentra liderado por la corporación Eclipse y el grupo Futuro Hoy, integrados en su totalidad por habitantes de la vereda.

Actualmente el agroparque tiene como fin contribuir con el desarrollo de la ciudad con una visión dirigida a la conservación del ambiente y la preservación de la cultura tradicional campesina, para lo cual ofrece caminatas ecológicas y promueve el agroturismo. El turismo ornitológico o turismo de observación de aves es una actividad que ha cobrado especial fuerza últimamente en el agroparque.<sup>3</sup>

## **Marco institucional en la construcción del concepto de borde.**

Es deber de cada ente territorial según mandato constitucional elaborar y adoptar de manera concertada entre la administración pública, la sociedad civil y los actores privados, planes de desarrollo con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos presentes en cada territorio. De acuerdo con esto y dando cumplimiento a lo señalado en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá sin indiferencia. Un compromiso contra la exclusión” y el Plan de Ordenamiento Territorial, entre 2005 y 2007 se llevó a cabo el proceso de formulación de la Política Pública de Ruralidad.

<sup>3</sup> Vereda los Soches: fuente recopilada y modificada a partir de información suministrada en el blog oficial online del agroparque (<http://soches.blogspot.com/>) y por habitantes de la vereda en charlas informales durante la mesa de concertación.

Dicha política elaborada en acción conjunta entre la comunidad, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Planeación parte por reconocer la importancia de las zonas rurales que constituyen más de 163.000 ha equivalentes al 76.5% del total de extensión de Bogotá (PGDR 2009, 13) reconociendo así la importancia estratégica de estas zonas rurales donde convive el campesinado urbano que tiene una relación de arraigo con el territorio que difiere de la concepción urbana de aproximación al mismo.

Esta política admite la ausencia que durante mucho tiempo persistió en la planificación distrital respecto al conocimiento y valoración de sus áreas rurales, las cuales siempre estuvieron subordinadas a los requerimientos y esquemas propuestos por el componente urbano. Tal omisión por parte de la administración distrital radicaba en un desconocimiento de las potencialidades de las áreas rurales, no obstante ahora que se entiende la importancia de consolidar las relaciones urbano-rurales fortaleciendo así flujos de conectividad presentes en elementos tan primordiales como el agua, los alimentos y la biodiversidad además del gran valor a nivel de planificación territorial en términos de construcción de un borde, se hace necesaria la implementación de una política pública que reconozca y refuerce tales aspectos.

Es así como los principales objetivos de esta política propenden por la generación de condiciones que permitan a la ciudadanía dentro de un ejercicio real consolidar la integración funcional del territorio rural del Distrito con la ciudad abarcando el ámbito social, ambiental, político, económico y cultural dentro del esquema de ordenamiento de la capital, orientando los instrumentos de planificación a fortalecer la cohesión social mejorando las condiciones de vida de aquellos que ocupan el territorio rural.



**Foto 5.** Modo de vida campesino vereda La Chiguaza. Archivo personal.

La Política Pública de Ruralidad que busca la integración de las áreas rurales y urbanas del Distrito esboza la creación de un borde como elemento protector de la biodiversidad y la identidad campesina.

Dentro del eje principal de esta política se plantea la necesidad de crear un borde urbano-rural que contenga y controle la expansión urbana de la capital, sirva como elemento protector de la biodiversidad en áreas de conservación y defienda la identidad de aquellos pobladores bogotanos cuyo estilo de vida los lleva a reconocerse como campesinos dentro de un modelo de apropiación territorial que difiere de los habitantes urbanos del Distrito.

Como antesala para establecer un trabajo en torno a la formulación del borde urbano-rural fue necesaria la realización de un diagnóstico de las zonas rurales de la ciudad, trabajo encabezado por la Secretaría Distrital de Planeación en convenio con la Universidad Distrital. Este trabajo recoge en parte la posición de la administración distrital en torno a cuál debería ser la definición de borde, a la luz de éste diagnóstico se toma el borde como un espacio de integración y confluencia que va más allá de ser un elemento contendor de la expansión urbana. *“El papel articulador del área de Borde, entendida más como espacio de integración y de confluencia, que como límite y separación genera nuevas miradas, nuevas posturas, que llaman la atención de la conformación de Territorios Morfológicos, Espacios Articuladores, Crecimiento Urbano y Soporte Territorial, y precisando tres niveles: uno dado por los flujos dados en las relaciones urbano – rurales, otro, el carácter universal de esta problemática, y por último, el doble sentido que se da allí, entre lo local y lo global.”* (SDP 2010, 11)

El borde es un espacio complejo cuya definición morfológica nace a partir de la construcción espacial de los distintos actores involucrados, su implementación da lugar a una serie de procesos tanto de origen urbano como rural, desmintiendo la concepción que marca lo rural en contraposición a lo urbano. La definición amplia del concepto de borde crea una nueva visión de los espacios urbano-rurales, ya no como elementos excluyentes sino más bien como elementos complementarios donde la interacción de elementos sociales, económicos y culturales proveen a ambos actores mecanismos que refuerzan su construcción social.

### **Visión comunal y Distrital sobre los territorios de borde. Análisis bajo el proceso de concertación y construcción de la franja de borde.**

La Mesa de pacto de borde en la ciudad de Bogotá es un proceso que actualmente está liderado a nivel Distrital por la Secretaría de Planeación en trabajo conjunto con la comunidad de Usme, particularmente de las veredas anteriormente mencionadas. Esta Mesa sesiona desde febrero de 2011 sin embargo el trabajo en torno a la definición de un borde para la ciudad data de tiempo atrás.

La defensa del territorio rural en Usme ha llevado a la comunidad de la zona a participar en la formulación de la Política Pública de Ruralidad y del Plan Zonal, ahora con la Mesa de pacto de



**Foto 6.** Desde la vereda La Requilina se observan los apartamentos y viviendas construidos bajo la Operación Nuevo Usme. Archivo personal.

Con la concertación del borde urbano-rural se espera se definan los límites de crecimiento urbano.

borde se espera se cierre un ciclo de concertación en torno al futuro de los territorios rurales en la localidad de Usme bajo el contexto de expansión y creación de proyectos urbanísticos que vive actualmente.

Las variables que se espera hagan parte de este borde son objeto aún de discusión, de la Mesa saldrán las disposiciones finales al respecto, sin embargo es claro que el borde deberá dar cuenta de tres componentes básicos: deberá servir como herramienta que controle la expansión urbana tanto legal como ilegal, conservará la identidad campesina y prácticas rurales presentes y por último mejorará dichas prácticas a través de herramientas de conservación medioambiental y tecnificación de los procesos productivos presentes.

El objetivo fundamental del trabajo en la Mesa será lograr la concertación, formulación y posterior implementación del borde urbano-rural sur, labor nada fácil de lograr dadas las distintas aproximaciones que deberán fusionarse a través del diálogo, el resultado exitoso de esta Mesa será muestra de la importancia de los elementos de participación con los que cuenta la comunidad para hacer parte de procesos decisorios en su territorio.

Para la comunidad de Usme la creación de un borde urbano-rural será más que un elemento físico contendor de la expansión urbana, su implementación será el punto máximo en la larga defensa del territorio rural que han emprendido desde hace varios años, para avanzar en este fin la comunidad elaboró una propuesta metodológica para la construcción de borde que recoge los principales aspectos que a su parecer debe incluir este proceso de concertación.

La propuesta de la comunidad está basada en el derecho pleno de los habitantes por hacer parte incluyente en las decisiones que se tomen respecto a su territorio. Esta propuesta privilegia la identidad campesina, el saber territorial y el amplio legado cultural frente a la mirada que resulta parcial y excluyente, en opinión de la comunidad campesina, de las entidades Distritales. Esta noción derivada del conocimiento territorial local busca legitimar propuestas campesinas en un contexto donde el nivel de insatisfacción respecto a los procesos de participación ciudadana, al menos en lo que corresponde a la población rural de Usme, resulta particularmente alto.

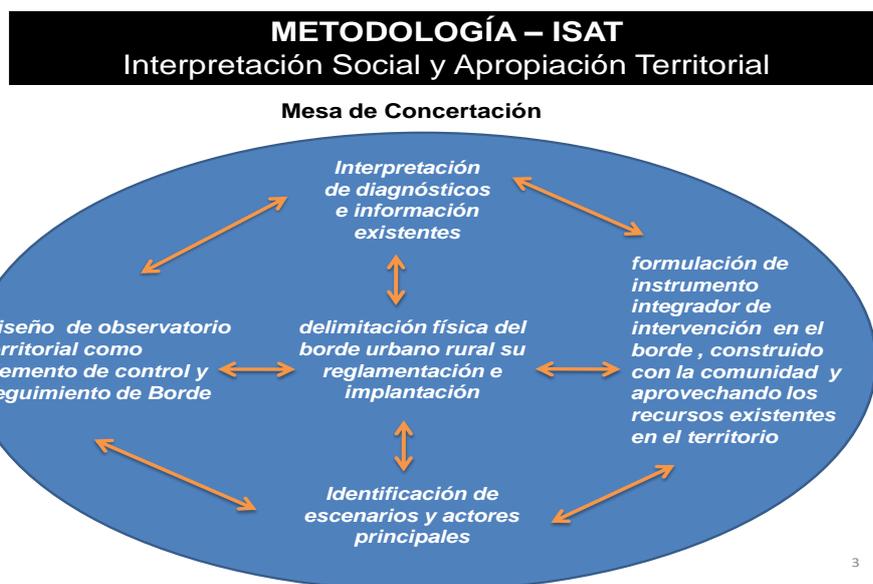
La propuesta comunal concuerda con lo reglamentado en la ley 388 de 1997 que estipula que todo proceso de ordenamiento territorial debe hacer partícipe de manera integral a la población involucrada. Evidentemente la construcción de un borde requiere de esto, sin embargo y a pesar de que a primera vista las similitudes entre lo dispuesto por la ley y la propuesta saltan a la vista, la comunidad es enfática en mostrar su deseo de diferenciar entre los procesos de participación que históricamente se han llevado a cabo y el elemento de concertación actual. Para ellos, y aunque la ley lo pacte de tal manera, la comunidad involucrada en procesos participativos particularmente en el territorio rural de Usme jamás lo ha hecho de manera integral, sus aportes en los procesos decisorios siempre se han visto reducidos frente a las intervenciones técnicas de agentes ajenos al contexto campesino, quienes terminan abordando los temas más cruciales. Vale la pena entender esto más

allá de una simple inconformidad como algo que podría traducirse como una falta de confianza en las instituciones por parte de los pobladores que eventualmente podría dilatar el proceso en la mesa, sin embargo y a pesar de los inconvenientes el proceso avanza esperando llegar a un conceso entre las distintas posiciones.

La base en la que se cimienta la propuesta comunal se ampara en el concepto de *agrópolis* donde se asume que el territorio es producto del imaginario colectivo de una población respecto a elementos de índole social, político y cultural que surgen a partir de modelos de apropiación territorial que expresan el sentir y la identidad campesina. El espacio geográfico es el resultado visible de todos estos elementos, son tangibles los resultados de la interacción entre cada esfera territorial y su permanencia está supeditada a la evolución o no del imaginario colectivo creado a partir de cada concepción particular.

La existencia de un imaginario colectivo como base de la identidad campesina y de un patrimonio natural común faculta a la población según esta propuesta para participar de manera activa en cada proceso que se adelante en su entorno. Elementos físicos como montañas y fuentes hídricas se conciben como estructurantes territoriales, a su vez la noción del nivel más pequeño en la planificación territorial se toma desde la vereda, pasando por el centro poblado, la localidad y por último el municipio.

La propuesta comunal plantea el fortalecimiento de las capacidades organizativas comunitarias a través de la legitimación de decisiones tomadas en asambleas campesinas de cara a fortalecer los conflictos en el ordenamiento territorial. La propuesta metodológica ISAT (Interpretación Social y Apropiación Territorial) que se muestra a continuación (imagen No. 2) creada por la comunidad a partir del conocimiento territorial local y apoyado por la labor realizada por profesionales en la zona durante consultorías previas, recoge los principales puntos de discusión sobre los cuales debe trabajarse en opinión de la comunidad en la mesa de concertación de borde.



**Imagen 2.** Modelo metodológico ISAT proporcionado por integrantes comunales de la mesa de concertación.

La delimitación física del borde urbano rural, su reglamentación e implementación se toma como punto central en la propuesta metodológica entregada por la comunidad, a partir de allí se desprenden una serie de elementos en todas direcciones que soportan la creación del borde. Se resalta la identificación de escenarios y actores principales junto con la interpretación de diagnósticos existentes como puntos claves en la construcción y delimitación del borde.

En 2006 una de las consultorías dirigidas por el entonces Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA) dio un claro ejemplo de cómo el componente técnico puede estar ligado al saber territorial campesino. En este trabajo la comunidad participó activamente en todos los ámbitos de la consultoría con el fin de formular una propuesta comunitaria a concertar con las entidades Distritales en la cual se plantea una alternativa de desarrollo en los territorios veredales de El Uval y La Requilina a través del diseño, concertación e implementación de tres estrategias productivas y de delimitación de borde concebidas en torno a la protección ambiental, calidad de vida, desarrollo social, preservación cultural campesina y gestión del uso del suelo por medio de producción agropecuaria sostenible.<sup>4</sup>

Estas tres zonas productivas de borde son:

*1. Zona de corredor Agroecológico y Turístico de la Quebrada Fucha.*

Es una Franja amplia sobre la ronda de la Quebrada Fucha, cobija ambos lados, en esta franja se desarrollará el Proyecto de Ronda Agroturística del Fucha, de la Empresa de Acueducto de Bogotá, en la cual los propietarios siguen viviendo en el predio y dándole un uso agrícola al suelo, de manera sostenible con el medio ambiente y respetando la fuente hídrica. Este Corredor Agro-ecológico sería el inicio del borde urbano y rural. Los predios incluidos están en el Polígono 1 de la Operación Estratégica Nuevo Usme

Esta franja va desde la Autopista a Villavicencio hasta predios del proyecto Nuevo Usme. Los predios que pertenecen a este corredor ubicado en la vereda El Uval son 54 para un total de 85.30 ha.

*2. Zona de Amortiguamiento Productivo.*

Está conformada por las familias campesinas que realmente sienten el arraigo por sus tierras, permitiendo que algunas afectadas por el proyecto de urbanización Nuevo Usme se reubiquen.

El entorno será manejado con un modelo de gestión del suelo proyectado hacia la económica sostenible a través de granjas integrales, donde por ningún motivo serán urbanizadas o se permitirá el sub-loteo. Por el contrario se deben consolidar bajo la figura de patrimonio familiar campesino.

<sup>4</sup> Información de la Consultoría No 05-15-05 DAMA-PIDUR-FUNAMBIENTE suministrada por la comunidad rural de Usme a partir de documentos propiedad archivo mesa concertación pacto de borde.

De no ser así más adelante, constituir las en predios propiedad de las veredas. Esta zona de amortiguamiento tiene dos segmentos unidos, uno interno y otro externo al Polígono 1 de la operación Nuevo Usme. Parte del extremo oriental, en la intersección de la autopista a Villavicencio con la carretera al Uval, y se extiende entre dos líneas: la interior que determina el Corredor Agroecológico y Turístico Fucha, y la exterior paralela a la línea perimetral del Polígono 1. El número de predios contemplados en esta zona es de 133 para un total de 162.20 ha.

### 3. *Zonas Rurales.*

Se consolidan estas zonas con un manejo similar a la zona de amortiguamiento mediante granjas integrales de producción sostenible, concertadas en la figura de Distritos de Manejo Integral Especial Autónomos, ligándolas al agroparque Los Soches. El área total de esta zona es de 438.71 ha.

Estas propuestas son claves para la Mesa de concertación de borde puesto que la comunidad participó en su formulación, soportando su intención de participar en la elaboración de propuesta de borde.

Aquí la población concuerda con los elementos técnicos apoyados por profesionales ajenos al territorio justamente porque han hecho parte integral del proceso. Para efectos del presente artículo se ha referenciado ésta consultoría porque da muestra de una propuesta consolidada de borde útil para la Mesa, la cual puede trabajar a partir de las tres propuesta derivadas adecuándolas al contexto actual de concertación.

Adicionalmente esta consultoría vislumbra la importancia del agroparque Los Soches y su eventual influencia en veredas vecinas en la conformación de franjas homogéneas de producción ecológicamente sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales. Todo esto como un posible referente a la hora de formular propuestas productivas en el territorio de borde, aunque es necesario aclarar que esto tan solo es una lectura ya que la vereda Los Soches juega un papel equitativo y en ningún momento sobresaliente al de las otras veredas en la mesa de concertación.

Pese a lo anterior es preciso reconocer que la creación del agroparque Los Soches ha sido un motor de desarrollo para la zona, su creación ha significado el nacimiento de una gama de actividades en torno al ecoturismo, ocupando laboralmente a muchos de sus habitantes, quienes a partir del deseo de brindar cada vez un mejor servicio se han capacitado mejorando sus prácticas agrícolas, teniendo así un impacto altamente positivo en el medio ambiente de la vereda dando lugar a un entorno valiosamente conservado.

La identidad rural presente en cada uno de los miembros del proyecto de agroparque influye claramente en los métodos de conservación de su entorno, la manera en cómo manejan su ambiente es un elemento que se deriva directamente de la visión territorial y el alto arraigo cultural. Finalmente esta identidad campesina es común a las demás veredas participantes de la Mesa, todos comparten el deseo de creación de un borde que salvaguarde su legado

cultural campesino permitiéndoles continuar con sus actividades rurales mejorándolas por medio de procesos productivos sostenibles.

Con todo esto es evidente el deseo de la comunidad rural de Usme por adelantar un proceso de borde, sin embargo es preciso mencionar antes de analizar la posición de la Secretaría de Planeación que a cuatro meses de haber iniciado los acercamientos para instalar una Mesa de concertación son muchas las falencias que persisten y que impiden adelantar un proceso completamente productivo.

En primer lugar éste artículo había planeado indagar acerca de la concepción de borde en la comunidad rural de Usme, punto esclarecido a partir de la propuesta metodológica entregada por la comunidad a la mesa de concertación, iniciativa analizada anteriormente. A partir de esta propuesta es posible identificar elementos estructurantes en lo que la comunidad considera debe ser central a la conformación del borde e igualmente se identifican cinco veredas participantes en el proceso, sin embargo estos avances que hacen parte del trabajo de la comunidad rural en el proceso de concertación y que como se ha señalado están soportados por consultorías realizadas previamente se ven fragmentados por la participación real en la mesa, ejemplo de ello lo conforma el hecho de que aún no es completamente claro quiénes son los representantes de las veredas en la mesa y aunque es posible identificar que a las reuniones asisten presidentes de JAC veredales, la asistencia a las reuniones lastimosamente no siempre es constante por lo que es necesario que cada vereda delegue cuál será su representante a través de todo el proceso evitando así soportar toda la carga en un par de personas que encabezan el trabajo de concertación por parte de la comunidad rural.

La falta de coordinación logística entre las partes genera igualmente problemas que entorpecen la discusión, elementos a los que se suma la posición vehemente por parte de la comunidad rural respecto a ciertos puntos de la discusión, elemento que al no ser tratado adecuadamente deriva en posiciones de intransigencia que vulneran un verdadero proceso de concertación, creando así barreras difíciles de superar y que frenan el avance de la planeación en torno al borde.

Del lado de la Secretaría Distrital de Planeación la formulación del borde no puede ser un proceso aislado de elementos metodológicos previamente definidos para tal fin, es así como el *Protocolo Distrital de Pactos de Borde* creado por el DAMA, ahora Secretaría Distrital de Medioambiente es la base metodológica con la que Planeación concierta en la Mesa. Al ser una metodología creada años atrás es susceptible de modificaciones las cuales se introducen por medio del trabajo en la Mesa.

El concepto de borde que recoge el Protocolo concibe la construcción de este elemento de planificación como una secuencia de fases institucionales, técnicas, sociodinámicas y de participación que deben ser desarrolladas por distintos mecanismos e instrumentos que brinden información que permita coordinar y dar seguimiento a su formulación y posterior implementación.

El borde como espacio que muestra una dinámica de ocupación, crecimiento y expansión referida a la intervención de los distintos actores sociales que intervienen en el territorio se perfila como el escenario propicio para confluyan distintas condiciones de vulnerabilidad ambiental, económica y social que contrastan con el potencial en términos de ordenamiento y sostenibilidad ambiental y socio-económica que suelen tener estas áreas; siendo así de notorio interés y prioridad su intervención a través de dinámicas de participación social y acción administrativa que procuren por la creación de herramientas eficaces de gestión de uso del suelo que mejoren las condiciones sociales de la población y protejan la estructura ecológica presente, elementos estructurales de los pactos de borde como procesos de ordenamiento concertado.

La ejecución de un pacto de borde debe estar sujeta a principios que enmarcan el enfoque del proceso, la propuesta Distrital concibe los siguientes puntos bajo los cuales debe desarrollarse la negociación del borde.<sup>5</sup>

*1. Fortalecer el sentido de lo público, la cogestión y la participación ciudadana.*

Este punto propende porque los diferentes actores sociales que participan cuenten con la capacitación e información necesaria para incidir en las decisiones a lo largo del pacto de borde. Es interesante analizar este punto en la medida que contempla la preparación de la población para su intervención en todas las fases de la planeación del borde, incluso de la técnica, no sólo de la fase de concertación y socialización.

*2. Fortalecer la articulación, coordinación y producción de sinergias.*

Los procesos de pacto de borde deben procurar que las intervenciones se conciban y diseñen como acciones integrales y concurrentes que precisen responsabilidades, respetando la misión, visión, funciones y competencias. Este elemento mencionado antes en la precisión de los procesos participativos en el ordenamiento territorial es de gran importancia para la Mesa de concertación en Usme, con su esclarecimiento se superarían inconvenientes pues se tendría claro hasta qué punto cada una de las partes participantes en la mesa podría conceptualizar y decidir dentro del proceso.

*3. Fortalecer el proceso de descentralización y capacidades de gestión locales.*

La intervención a lo largo de las fases del ejercicio debe privilegiar y contribuir a fortalecer las capacidades de las entidades e instrumentos de gestión locales en el marco de un sano proceso de descentralización responsable y transparente.

<sup>5</sup> Información referida al Protocolo de Conflictos de Borde entregada por la Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Ambiente y Ruralidad. El tratamiento dado por el artículo a ésta información es de uso plenamente académico.

De esta manera involucra de manera activa organizaciones comunales, compartiendo así responsabilidades impidiendo que toda la carga del proceso recaiga en una sola parte.

*4. Rigor y flexibilidad del proceso.*

El proceso de concertación del borde tiene unas fases, objetivos, actividades y procedimientos. La flexibilidad otorga la posibilidad de ajustar el desarrollo, tiempos, estrategias, mecanismos y metas específicas de ejecución; abre la puerta a la mesa de concertación para que pueda decidir acerca de los ajustes de acuerdo con las condiciones legales y administrativas creadas para ello.

*5. El proceso de pacto de borde siempre debe dirigirse al logro simultáneo de los objetivos estratégicos e instrumentales.*

La concertación y trabajo conjunto entre actores sociales e institucionales debe tener como meta final el logro de estos dos objetivos, estableciendo dentro de la secuencia del proceso las metas intermedias que apuntan al logro de cada uno.

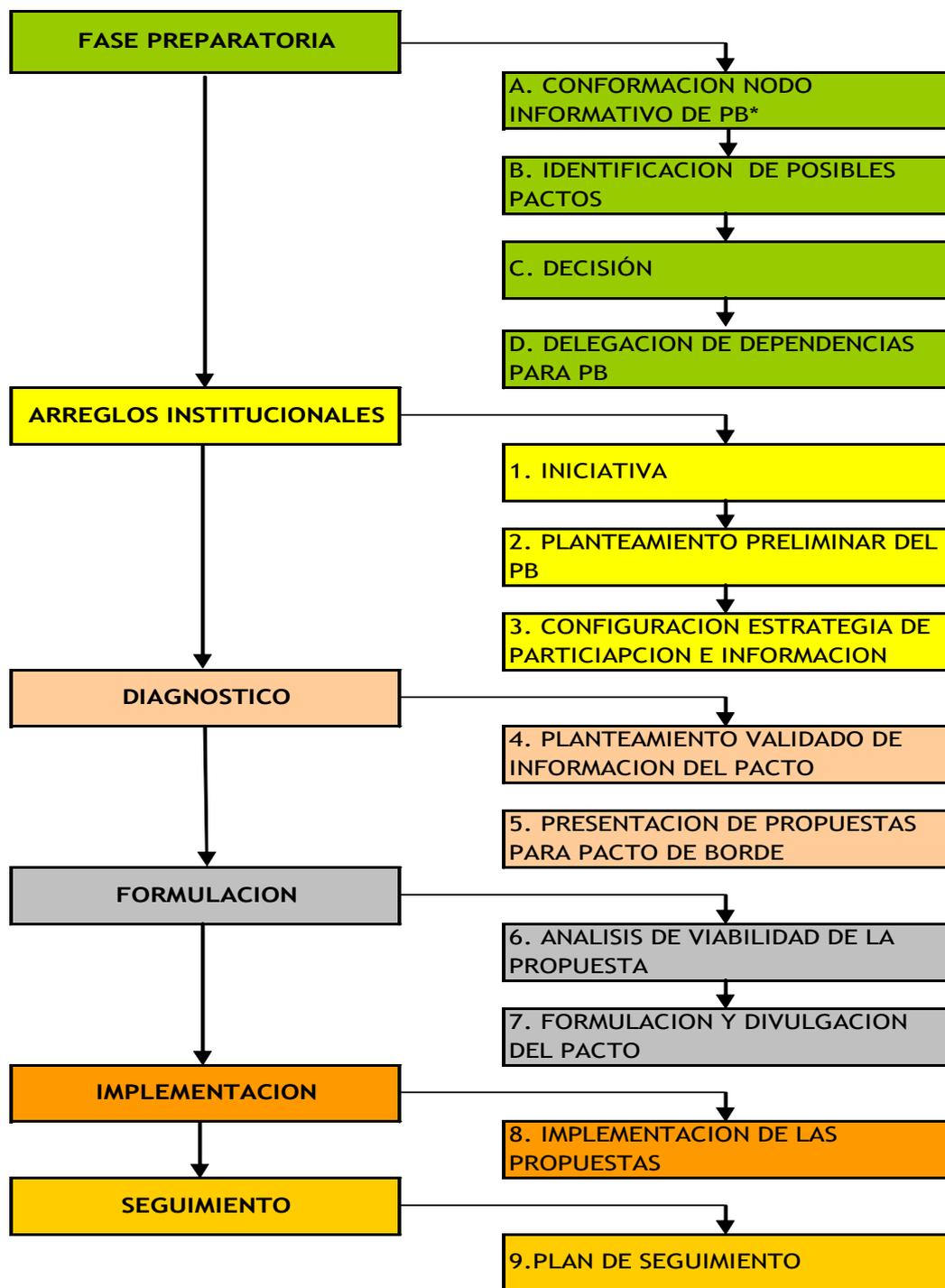
*6. Las franjas de borde deben ser prioridad en el corto plazo.*

Debe procurarse que la delimitación y creación de franjas sea una de las metas prioritarias para la intervención y establecimiento de compromisos a corto plazo.

Los objetivos que marca el Protocolo Distrital van dirigidos en primer lugar a elevar la calidad de vida de la población que se encuentra en situaciones de riesgo bajo los distintos niveles de vulnerabilidad que se presentan en las zonas de borde, siendo este un componente estratégico en la concepción de un borde, igualmente existen unos objetivos instrumentales que refieren a la consolidación de las zonas de borde como franjas de contención de la expansión urbana y de la gestión ilegal del suelo estableciendo a nivel social, económico y cultural barreras claras y elementos que definan los usos del suelo en la zona de borde.

Las fases que contempla esta metodología se soportan bajo dos ejes: un eje técnico-institucional y un eje socio-dinámico y de participación. Gracias al trabajo realizado en la mesa se han logrado acercamientos importantes para modificar esto y permitir que ambos ejes no accionen de manera separada, así y dando cumplimiento al principio de pacto de borde de fortalecimiento del sentido público en la concertación, la cogestión y la participación ciudadana la comunidad no estará desligada del proceso técnico en la formulación del borde.

En el siguiente flujograma (imagen No. 3) se representa el esquema de las distintas fases que debe tener el proceso de pacto de borde bajo el protocolo Distrital:



**Imagen 3.** Tomado de: *Protocolo Distrital de Pactos de Borde*, documento síntesis ajustado. Secretaría Distrital de Planeación.

Como primera fase en la concertación del borde se plantea un periodo preparatorio que corresponde a una fase exploratoria donde entre otros se busca medir la capacidad institucional, el grado de interés y el compromiso de la población involucrada, contempla un análisis de las condiciones institucionales necesarias para emprender el proceso entre otros. Como resultado de este periodo se espera argumentar la decisión de emprender o no un proceso de conformación del borde, se marca un cronograma inicial, se crean las delegaciones institucionales responsables de participar el proceso y se invita a la comunidad a hacer parte del mismo.

La segunda fase del proceso corresponde a los arreglos sobre los recursos institucionales básicos para poner en marcha el proceso. Incluye todas las decisiones tomadas luego de la fase preparatoria y la recolección y posterior análisis de la información necesaria. Esta etapa contempla la revisión del estado del arte del proceso en términos bibliográficos y de trabajos realizados anteriormente útiles para el proceso actual acordando tiempos y estrategias para la recolección de la información faltante.

Actualmente la Mesa de concertación del borde sur en Usme está trabajando al respecto se han identificado documentos de gran ayuda que proveen características de inclusión para el borde e identifican potencialidades y conflictos del territorio rural; estos documentos son las consultorías mencionadas en apartes anteriores, los Planes de Manejo Ambiental para zonas protegidas, el POMCA del río Tunjuelo y el Plan de Manejo Arqueológico para la región de Usme, además de decretos de planificación que deben ser tenidos en cuenta, como lo son:

Decreto 190/ 2003 POT para la ciudad de Bogotá.

Decreto 327 que establece la política pública de ruralidad para el Distrito.

Decreto 252 que establece el POZ (plan zonal Usme)

Tras esta revisión del estado del arte y del marco legal para la conformación del borde, la Mesa ha planeado realizar salidas de campo dirigidas por integrantes de la comunidad para confrontar la información recolectada, actualizarla e introducirle modificaciones en caso de ser necesario.

El proceso en Usme actualmente avanza hacia la fase de diagnóstico donde la comunidad y las entidades se informan y capacitan acerca del medio de participación, se presenta y revisa la información recolectada en la fase de arreglos institucionales y tras su análisis se obtiene como resultado una pre-formulación de borde. Las demás etapas del proceso (formulación, implementación y seguimiento) no serán analizadas a pesar de ser abordadas por el Protocolo de Conflictos de Borde puesto que la Mesa de concertación, punto central del artículo, no ha llegado aún a estas fases requiriendo solucionar algunos inconvenientes y faltantes en las fases previas.

## **Consideraciones finales.**

A través del artículo se han analizado los puntos más importantes de las propuestas y concepciones de borde sostenidas por los actores mediadores en este diálogo. Se ha logrado ubicar la fase de trabajo actual de la Mesa en un punto de transición entre la etapa de arreglos institucionales y diagnóstico según la metodología de pactos de borde entregada por la Secretaría Distrital de Planeación y aceptada por la comunidad en base a la noción de trabajo y modificaciones necesarias según su propia propuesta, resaltando los problemas persistentes y susceptibles aún de solución en las fases previas.

Es posible concluir que la Mesa definitivamente ha trabajado en busca de la consecución de un borde urbano-rural para la ciudad, no obstante es necesario aclarar que el proceso de formulación ha sufrido a lo largo de estos cuatro meses de trabajo inconvenientes que a pesar de que retrasan el proceso de concertación del borde muestran la verdadera esencia de los procesos de planeación conjunta entre entidades y comunidad. La concertación en la planificación territorial es un elemento complejo cuyo camino está lleno de posiciones divergentes en ocasiones difíciles de conciliar, sin embargo su éxito marca la senda para un ordenamiento territorial equitativo que acerca a la comunidad a tomar decisiones en torno a elementos coyunturales de su territorio fortaleciendo así la imagen y el trabajo institucional.

Es de resaltar que las distintas coyunturas que ha presentado el proceso en la medida de lo posible han sido resueltas a través del diálogo en un ambiente donde cada una de las partes está dispuesta a ceder con el fin de lograr una formulación exitosa del borde. Los puntos en común entre ambas propuestas son muchos más que las diferencias encontradas hasta ahora, es claro que la funcionalidad del borde irá dirigida a la preservación de la identidad campesina de los habitantes rurales de la ciudad por medio de la delimitación física de un borde que le permitirá a la ciudad conocer los límites de sus políticas de vivienda y expansión, la gestión del suelo en el área de Usme hasta hace poco controlada por los urbanizadores piratas será neutralizada gracias a los proyectos urbanísticos planificados mientras que las dinámicas rurales se verán reforzadas gracias a proyectos de tecnificación y mejora de sus actividades que a su vez abrirán la puerta a la consolidación de nuevos elementos no contemplados dentro de la concepción básica de ruralidad como el agroturismo y ecoturismo los cuales gozarán de un gran auge dada su proximidad a las grandes concentraciones urbanas, por último el medioambiente será preservado gracias a la consolidación de usos del suelo acordes con la vocación de la tierra.

Conseguir todo lo mencionado anteriormente requerirá un trabajo arduo, sin embargo los pasos dados por la mesa por encima de cualquier inconveniente han sentado un precedente importante para su consecución de manera que continuar el trabajo en la mesa de concertación es central a los intereses de la capital y de los campesinos de Usme en vías a la integración sostenible de las áreas rurales y urbanas del Distrito.

## Referencias Bibliográficas.

Agroparque Los Soches. Blog oficial online.

<http://soches.blogspot.com> (consultado marzo 2011)

Ambrosi, Francesco. 2006. Operación urbanística Nuevo Usme – Bogotá. <http://www.metrovivienda.gov.co/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.0801> (consultado mayo 2011)

Comunidad rural Usme. Ruta metodológica de la construcción social del territorio de borde sur. Propuesta comunitaria Mesa Pacto de Borde Usme. Documento archivo Mesa Concertación Pacto de Borde. Bogotá D.C.

Congreso de la República. 1997. Ley 388 de 1997 por la cual se modifica la ley 9ª de 1989 y la ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

[http://www.catastrolatino.org/documentos/foros\\_tematicos\\_IGAC/foro%20I/legislacion/adjuntos%20colombia/ley388de1997%5B1%5D.pdf](http://www.catastrolatino.org/documentos/foros_tematicos_IGAC/foro%20I/legislacion/adjuntos%20colombia/ley388de1997%5B1%5D.pdf) (consultado marzo 2011)

DAMA. 2006. Contrato de Consultoría No. 05-15-05. Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente y Unión Temporal PIDUR-FUNAMBIENTE. Documento archivo Mesa Concertación Pacto de Borde. Bogotá D.C.

Echeverri, Rafael y Ribero, M. del Pilar. 2002. Nueva ruralidad, visión del territorio en América Latina y el Caribe. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA.

[http://www.cusur.udg.mx/fodepal/Articulos%20referentes%20de%20Des%20Susr/Construyendo%20el%20desarrollo%20rural\\_archivos\\_ArturoSC/Nueva\\_ruralidad.pdf](http://www.cusur.udg.mx/fodepal/Articulos%20referentes%20de%20Des%20Susr/Construyendo%20el%20desarrollo%20rural_archivos_ArturoSC/Nueva_ruralidad.pdf) (consultado marzo 2011)

Gallo, Ignacio. 2004. La operación Nuevo Usme: una propuesta integral para la construcción del borde urbano-rural. Ponencia, Seminario Internacional Instrumentos de gestión del suelo y recuperación de plusvalías.

<http://www.territorioysuelo.org/herramientas.shtml?x=11273959> (consultado mayo 2011)

Ospina, Liliana. 2007. Incidencia de la expansión urbana de Bogotá en las relaciones con la tierra de comunidades rurales circundantes, el caso de “Los Soches” en Usme. Trabajo de grado para optar por el título de magister en urbanismo. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Magister en Urbanismo. Disponible en Biblioteca Central Universitaria. Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Ambiente. 2009. Plan de gestión para el desarrollo rural sostenible PGDR. Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación. <http://www.secretariadeambiente.gov.co/sda/libreria/pdf/PGDR-2009.pdf> (consultado marzo 2011)

Secretaría Distrital de Planeación. 2009. Diagnóstico de las áreas rurales de Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaria Distrital de Hábitat. Impresión: Universidad Distrital. Documento archivo SDP. Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Planeación. 2006. La operación urbanística Nuevo Usme, un enfoque territorial dirigido hacia la política de un hábitat digno. Documento archivo SDP. Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Planeación. 2004. Protocolo Distrital de Pactos de Borde. Documento ajustado a partir de Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA. Documento archivo SDP. Bogotá D.C.

Velásquez, Fabio y González, Esperanza. 2006. Encuentros con el futuro. Cuarto ejercicio de planeación participativa en Bogotá 2004. Fundación Corona, Fundación Foro Nacional por Colombia. Bogotá D.C.